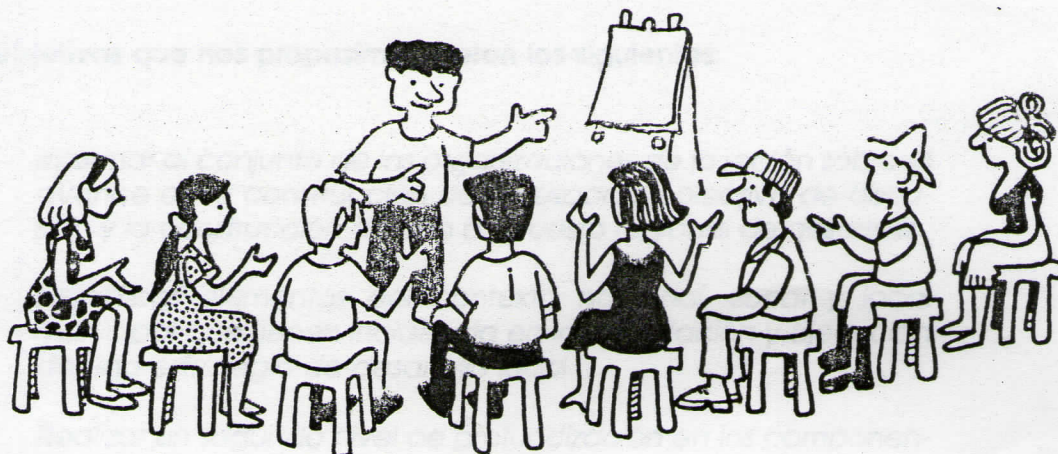


MEMORIA

Y la gente sigue proponiendo el desarrollo...



II TALLER ZONAL DE DIRIGENTES DE POTRERO GRANDE Y CHANGUENA

***Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA
Organizaciones de los distritos de
Chánguena y Potrero Grande***

Jabillo, 27 y 28 de agosto de 1994

PRESENTACION

Por segunda vez dirigentes de los distritos de Chánguena y Potrero Grande de Buenos Aires de Puntarenas nos reunimos en Jabillo para realizar el Segundo Taller de este año. Poco a poco va tomando forma la idea del desarrollo que queremos para la zona, y también nos vamos dando cuenta de todas las cosas que tienen que ver con este desarrollo.

La temática que vimos en este taller fue:

¿Qué posibilidades ofrecen el Estado actual costarricense, la estructura y la participación municipal a la propuesta de desarrollo para la zona?

Los objetivos que nos propusimos fueron los siguientes:

- 1- *Informar al conjunto de las organizaciones de la región sobre el avance en la construcción de un espacio colectivo de discusión y la construcción de una propuesta regional de desarrollo.*
- 2- *Identificar elementos del contexto nacional, zonal y local municipal que tienen incidencia en la formulación y ejecución de una estrategia de desarrollo local.*
- 3- *Realizar un segundo nivel de profundización en los componentes de la propuesta zonal de desarrollo para el sector Chánguena - Potrero Grande.*

El taller empezó recordando lo que se ha avanzado en la propuesta de desarrollo, luego pasamos a ver qué pasa en el Estado de Costa Rica y qué es eso de los programas de Ajuste Estructural, nos metimos a ver algunos elementos del asunto municipal, la estructura, la participación, el Concejo Municipal de Distrito y las atribuciones según el Código Municipal, tratando de ver qué nos sirve y qué no. Finalmente, hicimos un juicio en el que juzgamos nuestra propuesta para ver cuáles son sus debilidades y cuáles sus fortalezas.

Lo que sigue es el resumen de este taller:

PRIMERA PARTE:
LO QUE HEMOS VENIDO HACIENDO

Propuesta de desarrollo del I taller.

Y ¿quién dijo que la gente de Potrero y Chánguena no sabe pensar? ¡Qué va, si aquí la gente se pone las pilas y piensa en su futuro! Están construyendo una propuesta de desarrollo para la zona que aquí le presentamos:

Las 3 ideas básicas de nuestra propuesta son:

- 1** ***El fortalecimiento de las organizaciones de la zona.***

- 2** ***Lograr un mejor nivel de vida de la población***

- 3** ***Todas las propuestas deben estar en armonía con el medio ambiente***

¿Cómo lograr estas cosas?

- Debemos pasar del trabajo en obras comunales a acciones en toda la realidad de la región, sin descuidar las obras comunales, por supuesto.
- También debemos plantearnos la construcción de estrategias y planes de desarrollo a nivel local y regional como una tarea necesaria y posible.
- Hay que trabajar desde la relación capacidades - recursos en la zona.

Los recursos existen en la zona, pero...

- Ha sido necesario manejar recursos y lo hemos hecho, pero debemos mejorar su manejo.
- Se debe establecer una relación más ordenada con las instituciones del Estado tratando de compartir, plantear y sostener una visión más estratégica.

Propuestas para construir la estrategia.

a) A través de la capacitación - organización

- Proponemos fortalecer las organizaciones a través de la capacitación.
- Conseguir recursos económicos (GEF) y técnicos (ALFORJA).
- Involucrar mayor número de organizaciones en los procesos.
- Debemos conformar un Comité Regional como promotor de la propuesta.

b) A través de un proceso de redacción de la propuesta de desarrollo.

- Realizar talleres entre organizaciones para formular la propuesta.
- Definir y realizar el trabajo con un objetivo común, claro.
- Difundir y comunicar la experiencia.

c) **Y entrarle a los proyectos productivos.**

- Impulsar experiencias piloto con fondos de GEF y FAEC en por lo menos dos sectores (Chánguena - Colorado).

d) **Priorizando algunas de nuestras comunidades.**

- 1 - Chánguena
- 2 - Carretera
- 3 - Potrero Grande
- 4 - Colorado

COMPROMISO

"La propuesta de desarrollo debe ante todo fortalecer la relación entre organizaciones de la zona, hacer que todas busquemos un mismo objetivo y que todas nos ayudemos. Para ello, debemos aclarar las formas de relación y la forma en que se hará esta relación".

RESUMEN:

Las cosas que "debemos" hacer

Trabajar con perspectiva zonal

Construir estrategia

Establecer una mejor relación con el Estado

Fortalecer las organizaciones con capacitación

Involucrar a más gente en la propuesta

Conformar un comité regional

Impulsar un comité regional

Impulsar experiencias piloto

Fortalecer la relación entre organizaciones.

II PARTE:

MAS INFORMACION PARA UBICARNOS

Pero para armar una propuesta hay que estar bien informados, hay que conocer bien en dónde estamos parados, para que no nos vacilen, por eso nos metimos a ver cómo anda el Estado costarricense hoy día, partiendo de lo que nosotros conocemos y después al asunto de lo municipal

El Estado de Costa Rica, hoy.

Se trabajó a partir de una comparación entre una comunidad hace 20 años y hoy, como se describe en los siguientes cuadros:

	HACE 20 AÑOS	HOY DIA
P	- El campesino cosechaba arroz, maíz y frijol	- Hay problemas para producir
R	- La forma de producción era voltear, quemar, sembrar	- No se incentiva la producción, falta de apertura comercial
O	- Se sembraba pasto porque la ganadería se estaba promocionando.	- El mercado no se rige por precios de sustentación (costos) sino por oferta y demanda
D	- El comerciante compraba sin controles de precios y peSo\$.	- CNP no es eficiente (está, pero no está)
U	- Vías de comunicación: con bueyes y bestias se jalaba. La única maquinaria (Chapulín) la tenía un comerciante	- Producimos maíz, frijol, arroz, ganado, aunque ha bajado
C	- Producción Pecuaria: chanco (suelos) y ganado vacuno	- Hay más vías de acceso
T	- Financiamiento: el banco financió volteas de montaña, para siembras de maíz, frijol, ganado vacuno hubo plata, rápida y al 8%	- No se permite deforestar, se está en proceso de reforestación
I		- No hay crédito para pequeños productores. Para los grandes es al 32%
V		
O		

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ORGANIZACIÓN COMUNAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No hacía falta la organización comunal. Los líderes naturales gestionaban cosas y lo lograban. - Sólo Juntas de Educación y Patronato, se hacían turnos. - Existían Juntas auxiliares de camino. - Se iban a la municipalidad o al gobierno y se conseguía casi todo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existen organizaciones de desarrollo (ADC), asociaciones: reforestadores, deportes, concejo municipal de distrito, Juntas de educación, pastorales. - Gestiones vía carta, teléfono, fax a San José, cuestan más, se necesita más presión.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">RELACION CON EL ESTADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Concejo Municipal atendía a los vecinos, solos o acompañados, les decían que sí y a algunos les quedaban mal. - El CNP compraba producción y reparaba semilla regalada o cambiada. - Una compañía Agromaco (madereros) hacía una trocha, el MOPT arregla el camino. - En salud: nos visitaban los "malarios" y aplicaban DDT. - Educación: la gente solicitaba y les abrían el código. - MAG: tuvo una oficina en Potrero Grande. - GAR: Tenía presencia en comunidades. - El cura venía a Potrero Grande una vez al mes, de vez en cuando viajaba a las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio en la política en producción, en educación, seguridad, salud (cerrados). - La apertura comercial se está dando, pero no sabemos su efecto. - El Estado puede que sea más amplio, pero beneficia a los grandes y va dejando de lado a los pequeños. - Servicios estatales se han ampliado en cantidad. - Hay mucho "Chorizo".

¿Y cuáles son las razones de estas diferencias?

Parte de la explicación a las variaciones que vemos en la comunidad en los dos períodos está en el proceso de ajuste que está viviendo el país en los últimos 10 años. Veámos:

Un poco de historia...

En los años 70, gran cantidad de dólares se encuentran en la economía mundial, producto de la explotación de petróleo. A los países pobres, los dueños de esos dólares que nos los prestan baratos.

Pero estos préstamos nos han hecho acumular deudas (porque la plata no se puso a producir (agricultura, industria, etc) sino que se invirtió en infraestructura y en cuentas banco de algunos políticos.

Para poder salir de los apuros, cuando se llega el momento de pagar las deudas, el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional -que se encargan colaborar en los aspectos financieros de los países- prestan plata para pagar las deudas, pero pone condiciones:

- Producir para exportar, generar divisas para pagar la deuda
- Recortar los gastos del Estado
- Reordenar al país y acomodarlo, es decir, estructurarlo = PAE = programa de ajuste estructural
- Que el Estado no se meta en el mercado, que se rija por la oferta y la demanda

Y Costa Rica no se escapa, debe "ajustarse" a las nuevas condiciones.

ASPECTOS A AJUSTAR

- Diversificación y aumento de las exportaciones, principalmente las **no tradicionales**.
- Reestructurar el Estado para hacerlo más pequeño y eficiente.
- Modernizar el sistema financiero, es decir, los bancos, que se comporten como bancos privados para que no generen pérdidas.
- Reducir el proteccionismo a otros sectores productivos (mercado interno) para aumentar la competencia y la eficiencia.

PAE I



El primer regalito que nos entrega la Administración Monge Alvarez nos programa este ajuste:

Préstamo: 300 millones de dólares.

Políticas:

a) Reducción del tamaño del Estado

- Privatización de empresas estatales
- Disminución de la inversión pública (programas estatales)
- Disminución del empleo público y salario real
- Disminución de la participación del estado en la fijación de precios

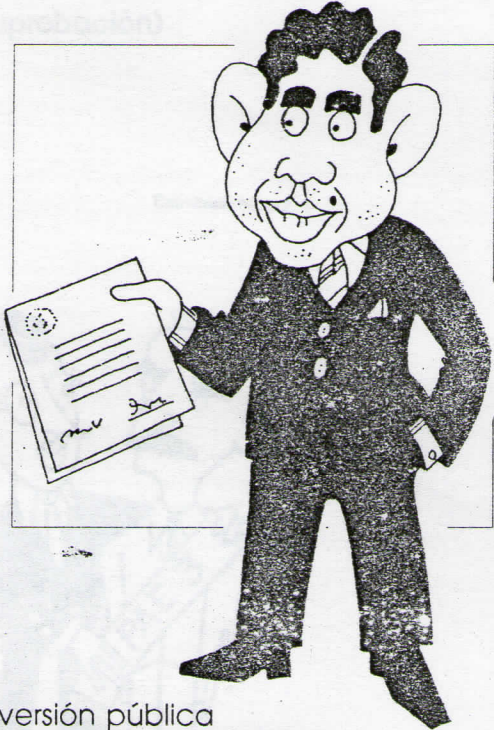
b) Reforma a los impuestos de importación (aranceles) y financieros

- Disminución a la protección arancelaria a los productos industriales
- Eliminación de obstáculos a las importaciones
- Incentivar las exportaciones
- Privatizar parte del sistema bancario nacional
- Elevación de las tasas de interés a tasas reales, positivas
- Mini devaluaciones
- Alzas de tarifas en los servicios públicos

PAE II

Y la Administración Arias nos entrega el segundo paquetito:

Préstamo: Banco Mundial \$100 millones
Gobierno japonés \$100 millones



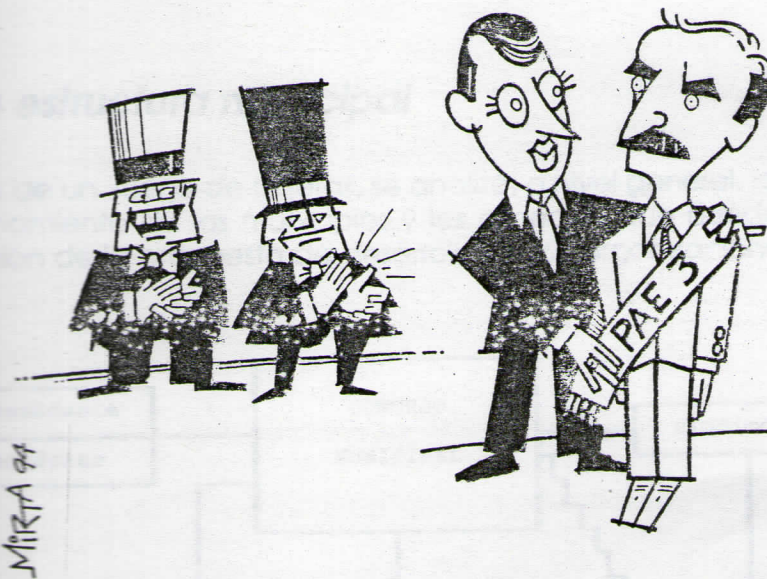
Políticas:

- Sigue la disminución de la inversión pública
- Eliminar el subsidio al consumo de granos básicos
- Permisos para importar granos básicos (como si no supiéramos producir)
- Limitación del crédito subsidiado
- Mayor reducción arancelaria
- Programa de reforma tributaria
- Continuar con las mini devaluaciones, como forma de disminución de los salarios reales y como incentivo a los que exportan.

PAE III

(Está en la Asamblea Legislativa para su aprobación)

Entrelíneas No. 112



La herencia de la Administración Calderón Fournier a la administración Figueres Olsen es el tercer PAE:

- Apertura económica
- Reforma del Estado que potencie la apertura
 - Movilidad laboral
 - Privatización de empresas estatales
 - Descentralización pública y disminución institucional
- Reforma en el sector financiero y mercado de capitales
 - Reforma financiera
 - Reforma tributaria
- Protección del medio ambiente

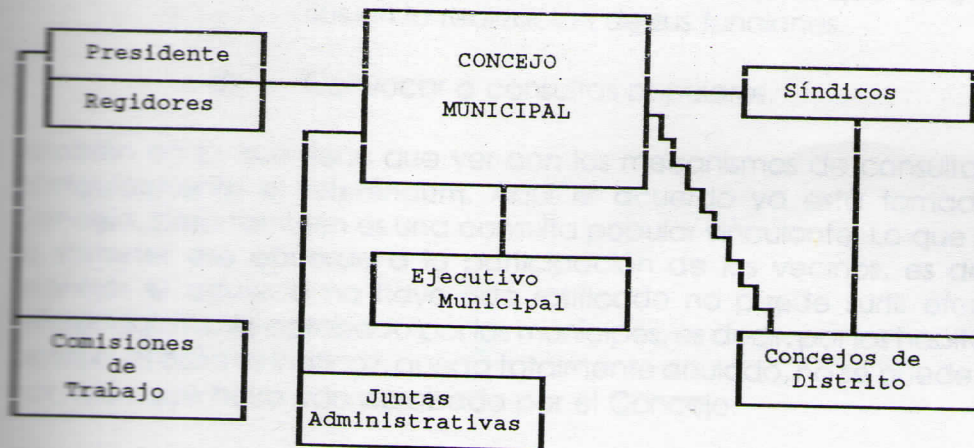
III PARTE:

¿DE QUÉ NOS SIRVE LO MUNICIPAL EN LA PROPUESTA?

Una vez que vimos el contenido de los PAEs logramos meternos en otro asunto interesante: el Código Municipal Costarricense, a ver si el asunto del Municipio sirve o no en nuestra propuesta.

a) La estructura municipal

A partir de un Juego de tarjetas, se analizó, a nivel general, la estructura y el funcionamiento de los municipios y los aspectos que pueden ayudar a la ejecución de la propuesta de desarrollo de las organizaciones.



b) El municipio, la participación y el Concejo Municipal

Resaltamos las cosas consideradas importantísimas para la propuesta de desarrollo de las organizaciones de Chánguena y Potrero Grande

Para nosotros, aquéllas que definen el municipio y las atribuciones en cuanto autonomía, y las potestades de la municipalidad.

- Artículo 1.** El Municipio es el conjunto de vecinos de un mismo cantón de la República, quienes promueven y administran sus propios intereses a través de las Municipalidades.
- Artículo 2.** Las Municipalidades son las personas jurídicas estatales con jurisdicción territorial determinada.
- Artículo 7.** En el ejercicio de sus atribuciones, las municipalidades gozan de autonomía que les confiere la Constitución Política con las potestades de gobierno y administración inherentes a la misma. Dentro de estas potestades se entenderán las siguientes:
- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio y de cualquier otro autorizado por la ley.
 - b) Acordar, conforme a la ley, los ingresos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos y disponer sobre su distribución y empleo.
 - c) Concertar pactos, convenios o contratos con personas o entidades nacionales o extranjeras que fueren necesarios en la realización de sus funciones.
 - d) Convocar a consultas populares.

También en lo que tiene que ver con los mecanismos de consulta popular particularmente el **referéndum**. Aquí el acuerdo ya está tomado por el Concejo, pero también es una consulta popular vinculante. Lo que se busca es someter ese acuerdo a la participación de los vecinos, es decir, que mientras el acuerdo no haya sido ratificado no puede surtir efecto. Si el referéndum no es aprobado por los munícipes, es decir, por los habitantes del cantón, el acto es ineficaz, queda totalmente anulado, no se puede ejecutar por, más que haya sido aprobado por el Concejo.

Este mecanismo del referéndum es importantísimo, porque si los Concejos Municipales lo utilizaran, no cometerían tantos errores como cuando se toman acuerdos y se ejecutan sin que el pueblo se dé cuenta. Allí van perdiendo credibilidad y el apoyo popular.

Esta es una posibilidad que tienen los pueblos para defenderse, para condenar un acuerdo, etc.

En el Artículo 21 inciso 1 se contempla una de las formas más importantes de participación, la participación directa de la ciudadanía a través de los cabildos, plebiscitos y referéndums.

Es un instrumento jurídico muy importante, tanto para las autoridades municipales, para los mismos líderes y para el ciudadano común, tener acceso como miembros de una comunidad a participar en la toma de decisiones, a conocer cuáles son los problemas de su comunidad, cómo se van a solucionar y dar también su aporte.

Concejo municipal de distrito, ¿cómo está constituido?

Artículo 63, transitorio 1. Están formados por cinco miembros propietarios y tres suplentes de escogencia y nombramiento del Poder Ejecutivo. Dos de los propietarios y un suplente serán escogidos de las ternas que remita la Municipalidad del Cantón a que pertenezca el distrito. Si dentro de los quince días siguientes a la solicitud que haga el Poder Ejecutivo a la Municipalidad de la nómina para escoger a los integrantes expresados, esta no la remitiere, el Ejecutivo completará la nómina y procederá a su nombramiento.

Otras cosas importantes que descubrimos fueron las definiciones de:

Cabildo: decisión adoptada en consulta popular.

Munícipe: vecino mayor de edad del municipio.

c) Las atribuciones de la municipalidad

Ayudándonos de un rompecabezas vimos que según el Código Municipal costarricense, a las Municipalidades les corresponde un montón de funciones, el artículo 4 hace una larga lista de ellas:

"Corresponde a las Municipalidades la administración de los servicios e intereses locales, con el fin de promover el desarrollo integral de los cantones en armonía con el desarrollo nacional, dentro de estos cometidos están:

- 1- Promover el progreso de la cultura, las ciencias y las artes...
- 2- Impulsar la educación general vocacional de los habitantes del cantón...
- 3- Velar por la salud física y mental de los habitantes del cantón...
- 4- Establecer una política integral de planeamiento urbano...
- 5- Formular una política de desarrollo rural integral...
- 6- Estimular y proteger el desarrollo agropecuario, industrial y comercial...
- 7- Proteger los recursos naturales de todo orden...
- 8- Fomentar el turismo interno y externo protegiendo las bellezas naturales...
- 9- Velar por la seguridad de las personas y el orden público mediante una acción coordinada con las autoridades y entidades nacionales.
- 10- Promover la conciencia cívica de la población a fin de que los ciudadanos en ejercicio de los principios de autodeterminación, democrática, participen oportuna y conscientemente en la actividad del gobierno Municipal (art. 4)

Primero se armó el rompecabezas y se vio el conjunto de actividades que la municipalidad debe desarrollar.

Luego nos dimos cuenta que hay muchas otras instituciones que cumplen las función que le compete a la municipalidad.

Las funciones que le competen a la municipalidad, en la mayoría de los casos son desconocidas por los mismos regidores que forman el Concejo.

La única función que podría estar cumpliendo la municipalidad es la de proyección cultural y la de botar la basura, aunque a veces, mal botada, cobrar patentes y la reparación de las calles de la ciudad.

Las leyes específicas de las instituciones están en un nivel legal superior a la competencias que otorga a la municipalidad la constitución política.

La municipalidad tiene que ver con permisos de construcción, con permisos forestales, la municipalidad debe pronunciarse.

Un balance de la situación municipal.

La municipalidad puede ser el canal entre el municipio y las instituciones del estado.

Cuando el desarrollo cantonal no se está dando, la municipalidad puede hacer gestiones para que las instituciones cumplan su función.

De todas las funciones de la municipalidad, la única que le ha dejado el gobierno central es la de la conciencia crítica.

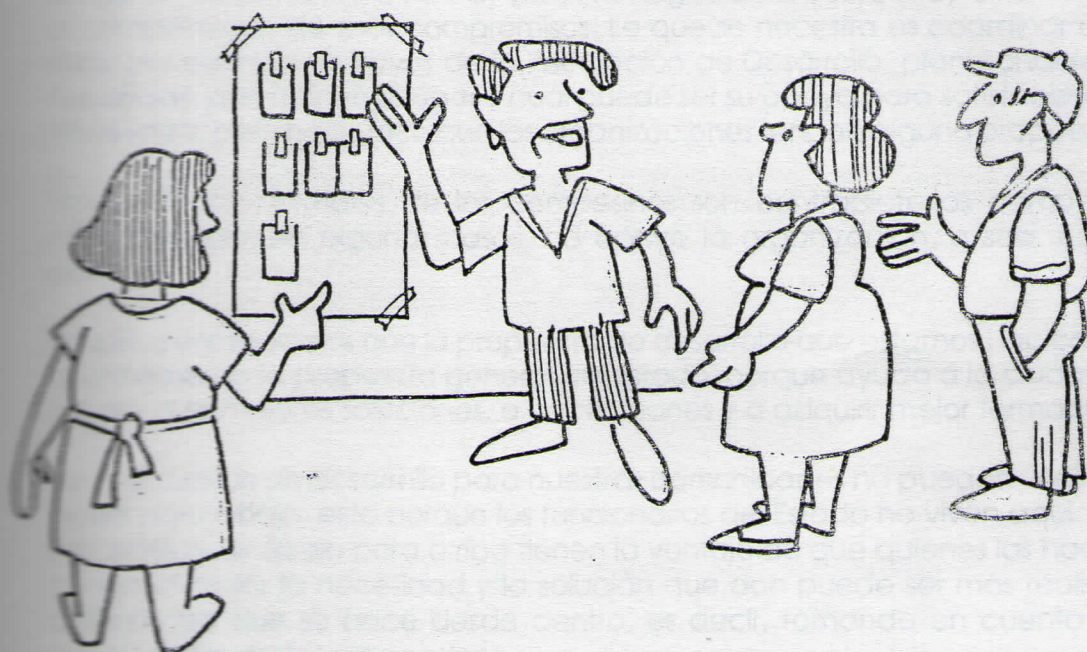


IV PARTE:

CON TODO LO VISTO, VOLVER A LA PROPUESTA DE DESARROLLO

TECNICA DEL JUICIO

A través de un juicio a la propuesta de desarrollo de los distritos de Potrero Grande y Chánguena, se intentó relevar los vacíos y las fortalezas de la misma para pulirla más.



Algunos aspectos discutidos.

Posibles debilidades de la propuesta.

Es posible que para hacer una propuesta de desarrollo se necesite mucha plata y tiempo de los líderes comunales y profesionales. En comunidades como las nuestras el dinero es escaso, y estos eventos tienen un costo económico y ese dinero se podría usar en la solución de otros problemas graves que se tienen.

Es claro que el Estado cuenta con una serie de instituciones y ministerios para resolver los problemas de las comunidades.

La propuesta de desarrollo regional podría suplantar las funciones propias del Estado y sus instituciones.

Para construir una propuesta de desarrollo se debe tomar en cuenta la opinión de los políticos regionales y nacionales.

En el caso de esta propuesta, donde no han participado dichos políticos, se podría estar obstruyendo su trabajo.

El tiempo que se invierte en la elaboración de la propuesta, le puede quitar a los líderes tiempo para realizar otras tareas, esto puede distraer a los líderes comunales de sus funciones propias en lo local.

En el caso de la relación con los políticos, difícilmente ellos tengan respuesta para cada problema y para los problemas de una comunidad particular, porque sabemos bien que los diputados tienen compromisos y aunque él tenga un documento, si no hay presión, negociación, será muy difícil lograr el cumplimiento de esos compromisos. Lo que se necesita es coordinar con ellos; por ejemplo, a través de la Asociación de Desarrollo, planteándole la necesidad que hay en el lugar y cuál puede ser su apoyo para satisfacer esa necesidad, pero hace falta que las organizaciones tengan alguna propuesta.

Las actitudes normales de los campesinos son contradictorias porque el campesinado, en algunos casos, no apoya la organización, o sea, no la aprecia.

Nosotros entendemos que la propuesta de desarrollo que estamos haciendo, complementa la propuesta general del Estado, porque ayuda a la ciudadanía a tomar mejores soluciones, a hacer planes y a adquirir mejor formación.

Las propuestas de desarrollo para nuestras comunidades no pueden venir de arriba para abajo, esto porque los funcionarios del Estado no viven aquí. Las propuestas de abajo para arriba tienen la ventaja de que quienes las hacen conocen mejor la necesidad y la solución que dan puede ser más realista, además de que se hace desde dentro, es decir, tomando en cuenta las necesidades de los campesinos.

El trabajo de capacitación en las organizaciones no es un gasto o un despilfarro de dinero, es una inversión, como toda inversión, para sacar provecho. No vamos a tener dirigentes capacitados si no realizamos educación. La educación capacita a los dirigentes para que hagan mejor su gestión.

Síntesis.

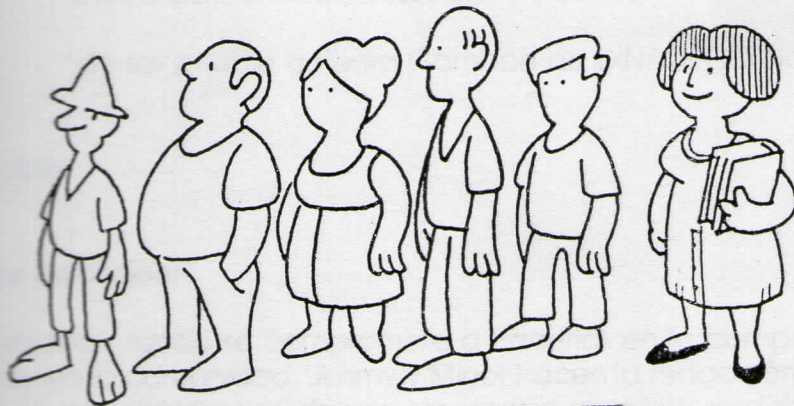
Hoy muchas instituciones que apoyan el desarrollo de la comunidad, además hay diputados de la zona que apoyan las organizaciones locales. La forma como nos relacionemos con ellos tiene que ver mucho con el éxito que tenga nuestra propuesta.

Para redactar una propuesta de desarrollo no es suficiente el aporte del intelectual, hace falta que se haga desde la experiencia de quienes viven el territorio, y el aporte de todos aquellos que quieren ayudar sin que necesariamente se les tenga que pagar, sean del Estado o de las ONG.

Las instituciones del Estado siempre han existido pero todos los problemas de nuestras comunidades no han sido resueltos. Necesitamos que los dirigentes de la comunidad se comprometan y hagan propuestas que se puedan apoyar con las que tiene el Estado, para que en ese diálogo se construyan las mejores propuestas.

Para la propuesta que estamos construyendo se toma en cuenta la política general de desarrollo del país y vamos más allá, pues toma en cuenta además los intereses y propuestas para resolver los problemas más concretos que tenemos en nuestras comunidades.

Es importante para el trabajo de la organización el aporte de la mujer, porque a través de su trabajo ella se valora más, por ello a nivel de las comunidades se empieza a valorar más el trabajo de la mujer.



V PARTE:

PROPUESTAS FINALES SOBRE LA CONVOCATORIA DEL PROXIMO TALLER

Fecha: 15 de octubre

A quién se convoca:

15 personas del sector carretera,

6 personas de Potrero Grande,

10 personas de Colorado, y

10 personas de Chánguena.

Invitar el domingo en la mañana a:

- Funcionarios de DINADECO,
- Diputado
- Concejo Municipal de Buenos Aires,
- Junta Cantonal de Desarrollo de Buenos Aires, y
- de ser posible a Pedro Gamboa de DINADECO Nacional.

Lugar: Jabillo

Forma de invitación:

Personal. Jabillo se compromete a hacerlas en la computadora que hay en la comunidad. Jimmy y Minor hacen la redacción de la carta. El 15 de setiembre se deben empezar a repartir y se debe finalizar el 1 de octubre. Sólo a Asociación de Jabillo va a firmar.

Habr  un responsable por zona de entregar las invitaciones y de motivar a los invitados.

Hacer la invitaci3n con 22 d as de anticipaci3n, los responsables Minor y Alvaro.

Los materiales:

La posibilidad de tener un borrador de la memoria de este taller.

Tarea del taller pr3ximo:

Trabajar sobre los puntos de la propuesta de desarrollo.

La memoria debe ser  til y debe haber tareas para trabajar antes del taller en las comunidades.



SEXTA PARTE: EVALUACION

Metodología: bien, especialmente en temas tan espinosos como el Código Municipal. El juicio debió ser punto de partida y no de llegada.

Hemos hecho trabajo eficiente, se esperaba más gente pero no llegó suficiente, la metodología entendible para nosotros. Para el próximo taller debe salir el producto que esperamos "el Plan Regional de Desarrollo para Chánguena y Potrero Grande.

Por suerte el taller se pudo desarrollar (por la falta de asistencia pensamos que no se iba a poder hacer). Hoy domingo hubo más asistencia.

Fue muy entendible, fue un experiencia nueva y tiene gran beneficio, para analizar nuestros problemas.

Debemos ayudar a que el próximo taller sea de mayor participación, debemos hacer un trabajo más conjunto.

